Expediente: **1714/21**
Carátula: **SIERRA HECTOR ANTONIO C/ RODRIGUEZ BELMONTE FRANCISCO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORTES CISNEROS, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - RODRIGUEZ BELMONTE, FRANCISCO-DEMANDADO
27268836654 - SIERRA, HECTOR ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1714/21

H103084921536

JUICIO: SIERRA HECTOR ANTONIO c/ RODRIGUEZ BELMONTE FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 1714/21

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2024.

Encontrándose vencido el plazo conferido al actor, que fuera debidamente notificado mediante cédula cursada a su domicilio real y diligenciada por Oficiales Notificadores el 21/02/2024 (en los términos del art. 202 del CPCC - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero), para que se pronuncie sobre la documentación acompañada por la demandada y habiendo guardado silencio al respecto, corresponde hacer efectivo el apercibimiento establecido en el proveído del 06/02/2024, teniéndose por reconocida la documentación atribuida al actor y la correspondencia que se le hubiera dirigido, conforme lo previsto en el art. 88 del CPL. Téngase presente para su valoración en definitiva. 1714/21 GDVC

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.